ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 15 / 2014

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los nueve días del mes de abril del año dos mil catorce, siendo las doce horas y cuarenta minutos, en la sede del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, sito en la calle 14 de mayo Nº 529 esquina Oliva, en las oficinas de la Unidad Operativa de Contratación, se reúne el Comité de Evaluación conformado según **Resolución D.A. N° 41/2013** de fecha 20 de setiembre de 2013 con la presencia de los siguientes integrantes: **Lic. Adalberto Almada**, Director Administrativo, **Lic. Andrea de los Ríos**, Directora de Contabilidad, **C.P. María del Carmen Machuca Núñez**, Asesora Administrativa y **Paolo Riquelme Troche**, Jefe del Departamento de Evaluación y Adjudicaciones; para el análisis de la oferta presentada por parte de las empresas **EVEREST COMERCIAL, GL Ventas & Servicios, Agro-Abasto E.I.R.L.,** y **Distribuidora Melody,** para la adquisición de los bienes imputados en el **Rubro 340 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos", Objeto del Gasto 341 "Elementos de Limpieza",** según **CDP Nº 41/2014** de fecha 25 de febrero de 2014, **Expediente Nº 306863** y **P.A.C. Institucional Nº 272288**, correspondiente a la modalidad de **Contratación Directa N° 11/2014**.-

Que, la UOC procedió a la apertura de sobres el día uno del mes de abril del año dos mil catorce a las nueve horas , correspondiente al llamado para la **Adquisición de elementos de limpieza** para el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, bajo la modalidad de Contratación Directa, individualizado como Expediente Nº 306863 y P.A.C. Institucional Nº 272288.-

Que, la apertura de referencia se realizó en el lugar y hora señalados en el Acta de Apertura y el mismo se encuentra debidamente firmado, oportunidad en que se presentaron cuatro oferentes, según lo indica el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	OFERENTE	OFERTA PRESENTADA
Adquisición de elementos de limpieza - JEM	EVEREST COMERCIAL	Gs. 29.978.000.-
Adquisición de elementos de limpieza - JEM	GL Ventas & Servicios	Gs. 16.287.625.-
Adquisición de elementos de limpieza - JEM	Agro-Abasto E.I.R.L.	Gs. 18.266.800.-
Adquisición de elementos de limpieza - JEM	Distribuidora Melody	Gs. 16.497.100.-

Que, el Artículo 59 del Decreto Nº 21909 en su segundo párrafo establece que a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante.-

Que, considerando lo mencionado precedentemente, el Comité de Evaluación requirió a las empresas **EVEREST COMERCIAL, GL Ventas & Servicios, Distribuidora Melody** y **Agro-Abasto E.I.R.L.**, el suministro de documentaciones mediante **Nota C.E. Nº 33/2014, C.E. Nº 34/2014, C.E. Nº 35/2014** y **C.E. N° 36/2014** respectivamente, de fecha 09 de abril de 2014.-

Que, siendo las trece horas y cinco minutos, el Comité de Evaluación decide pasar a cuarto intermedio hasta la recepción de los documentos requeridos a las empresas mencionadas más arriba.-

Que, siendo las diez horas y cuarenta minutos del día once de abril de dos mil catorce, se reanuda la reunión del Comité de Evaluación a fin de proseguir con la evaluación de las ofertas presentadas para el llamado correspondiente a la adquisición de elementos de limpieza para el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, individualizado según ID Nº 272288. En tal sentido, expresamos que las empresas **GL Ventas & Servicios** y **Distribuidora Melody,** han remitido los documentos solicitados en Nota C.E. Nº 34/2014 y C.E. N° 35/2014. Sin embargo, las empresas, **EVEREST COMERCIAL** y **Agro-Abasto E.I.R.L.** no han remitido los documentos solicitados en Nota C.E. Nº 33/2014 y C.E. N° 36/2014 respectivamente, de fecha 09 de abril de 2014.-

Que, el Artículo 59 del Decreto Nº 21909/03 en su quinto párrafo establece que: **Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada.** En consecuencia y al no remitir las empresas **EVEREST COMERCIAL** y **Agro-Abasto E.I.R.L.** los documentos solicitados, **la oferta presentada por dichas empresas han sido rechazadas.-**

Que, considerando lo señalado más arriba, el Comité de Evaluación procede al análisis de la oferta presentada por las empresas **GL Ventas & Servicios** y **Distribuidora Melody**, en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Artículo Nº 60 del Decreto Nº 21909 por el cual se Reglamenta la Ley Nº 2051 de Contrataciones Públicas. A continuación, se determina en el siguiente cuadro, si dichas ofertas se ajustan al suministro de las documentaciones de carácter sustancial.-

EMPRESA		GL Ventas & Servicios	Distribuidora Melody
ÍTEM	DOCUMENTOS SUSTANCIALES		
1	La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.	Cumple	Cumple
2	El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.	Cumple	Cumple
3	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	No Corresponde	No Corresponde
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple

Que, considerando lo señalado anteriormente, el Comité de Evaluación procede a agrupar las ofertas de las empresas **GL Ventas & Servicios** y **Distribuidora Melody**, en orden numérico de menor a mayor según lo establece el ítem 2 del Artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, expresando que no fue necesaria la corrección de errores aritméticos.-

DGAF/PRGRT

OBJETO DEL GASTO 341 "ELEMENTOS DE LIMPIEZA"

EMPRESAS		GL	Distribuidora
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Ventas & Servicios	Melody
1	Alambrillo	30.000	39.600
2	Detergente liquido para cocina concentrado.	540.000	726.000
3	Balde de Plástico de 10 lts.	65.000	88.000
4	Basurero de oficina	136.000	184.800
5	Bolsas resistentes para Basura, capacidad de 100 lts	640.000	594.000
6	Bolsas resistentes para Basura, capacidad de 200 lts.	1.087.500	825.000
7	Bolsas resistentes para Basura, capacidad de 250 lts.	828.000	968.000
8	Bolsas resistentes para Basura, capacidad de 40 lts.	127.500	132.000
9	Desinfectante en aerosol, mínimo de 360 ml.	2.500.000	2.554.200
10	Desodorante de ambiente en aerosol, mínimo de 360 ml.	1.198.500	1.271.600
11	Desodorante de Ambiente liquido para piso	594.000	792.000
12	Dispensador fijo para papel higiénico de 500 mts.	450.000	462.200
13	Dispensador fijo de Jabón liquido para mano	1.760.000	1.760.000
14	Dispensador fijo para toalla de papel	1.320.000	1.410.000
15	Escoba	68.750	920.000
16	Bolsa para aspiradora Turno2002 1600w WAP	145.875	79.200
17	Jabón liquido para manos.	585.000	742.500
18	Hipoclorito de sodio	840.000	800.800
19	Limpia vidrios multiuso	325.000	440.000
20	Escurridor de piso	446.250	148.500
21	Repuesto de aromatizante de ambiente en aerosol de 220 ml. (Repuesto Difusor Automático).	2.231.250	1.237.500
22	Soda caustica	30.000	24.200
23	(lona) trapo grande para repasar piso	245.000	231.000
24	Esponja	54.000	44.000
25	Palita para recoger basura	40.000	22.000
TOTALES		16.287.625	16.497.100

DGAF/PRGRT

Que, siendo la oferta presentada por la empresa **GL Ventas & Servicios** evaluada como la más baja, la misma será evaluada más detalladamente en los siguientes cuadros, a fin de verificar su cumplimiento con la presentación de los documentos formales, con la capacidad financiera y con las especificaciones técnicas requeridas en el presente llamado.-

- **PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES.**

EMPRESA		GL Ventas & Servicios
Inc.	DOCUMENTOS FORMALES REQUERIDOS	
A	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
B	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
C	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Cumple
D	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta y/o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
E	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
F	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No corresponde
G	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes	No Aplica
H	Balance de los 3 últimos años (2011,2012, 2013).	Cumple
I	3 copias de Facturas, Contratos u Orden de Compra donde conste que el Oferente ha proveído los Bienes ofertados a entes Públicos y/o Privados.	Cumple
J	Curriculum de la Empresa	Cumple

- **CAPACIDAD FINANCIERA.-**

EMPRESA	GL Ventas & Servicios
Descripción	
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	**Cumple** (0,56)

DGAF/PRGRT

- CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

EMPRESA		GL Ventas & Servicios
Ítem.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
1	Alambrillo	Cumple
2	Detergente liquido para cocina concentrado. Activo desengrasante para la eliminación de grasa de todo tipo de suciedad. La cotización deberá ser por litro y la presentación en bidones de 5 lts.	Cumple
3	Balde de Plástico resistente de aprox. 10 lts.	Cumple
4	Basurero de oficina. Material de Plástico.	Cumple
5	Bolsas resistentes para Basura, capacidad de 100 lts. color negro, de material reforzado	Cumple
6	Bolsas resistentes para Basura, capacidad de 200 lts, color negro, de material reforzado	Cumple
7	Bolsas resistentes para Basura, capacidad de 250 lts, color negro, de material reforzado.	Cumple
8	Bolsas resistentes para Basura capacidad de 40 lts, color negro, de material reforzado	Cumple
9	Desinfectante en aerosol con aromas a pino, jazmín, lavanda y floral, mínimo de 360 ml.	Cumple
10	Desodorante de ambiente en aerosol con aromas a pino, jazmín, lavanda y floral, mínimo de 360 ml.	Cumple
11	Desodorante de Ambiente liquido para piso concentrado, con aromas a pino, jazmín, lavanda y floral,. La cotización deberá ser por litro y la presentación en bidones de 5 lts.	Cumple
12	Dispensador fijo de papel higiénico de aproximadamente 500 mts.	Cumple
13	Dispensador fijo de Jabón liquido para mano.	Cumple
14	Dispensador fijo de toalla de papel.	Cumple
15	Escoba de cerdas sintéticas con mango de madera revestido de plástico.	Cumple
16	Bolsa para aspiradora Turno2002 1600w WAP	Cumple
17	Jabón liquido para manos antibacterial. La cotización deberá ser por litro y la presentación en bidones de 5 lts.	Cumple
18	Hipoclorito de sodio solución concentrada al 5-6.5% aproximadamente. La cotización deberá ser por litro y la presentación en bidones de 5 lts.	Cumple
19	Limpia vidrios multiuso, en embase con atomizador de aproximadamente 750 ml.	Cumple
20	Escurridor de piso de goma resistente, de aproximadamente 60 cm. con mango de madera revestido de plástico.	Cumple
21	Repuesto de aromatizante de ambiente en aerosol de 220 ml. (Repuesto Difusor Automático) con aromas a pino, jazmín, lavanda y floral	Cumple
22	Soda caustica liquida en presentación de botella de vidrio de un litro.	Cumple
23	(lona) trapo grande para repasar piso de aproximadamente 75 cm..	Cumple
24	Esponja doble multiuso con fibra abrasiva.	Cumple
25	Palita para recoger basura con mango largo.	Cumple

Considerando que, el **CDP Institucional** es de **Gs. 13.000.000 (Guaraníes trece millones)** y que la oferta presentada por la empresa **GL Ventas & Servicios**, la cual equivale a un monto total de **Gs. 16.287.625 (Guaraníes diez y seis millones doscientos ochenta y siete mil seiscientos veinte y cinco)**. Es decir, sobrepasa el CDP Institucional, lo cual nos obliga a proceder a la disminución de las cantidades de bienes solicitados por la convocante y ofertados por la empresa mencionada más arriba, a fin de adecuar a nuestro PAC Institucional. Que, dicha disminución se encuentra amparada en la **CIRCULAR Nº 3** de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de fecha 2 de marzo de 2006, que en uno de sus párrafos establece: **Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado; o cuando haya circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la desaparición de contratar la cantidad total de bienes, servicios u obras requeridas**.–

Que, a mérito de lo expresado precedentemente y al contar con el precio unitario de la oferta presentada por la empresa **GL Ventas & Servicios**, este Comité pasa a disminuir en el siguiente cuadro, la cantidad de bienes solicitados.–

EMPRESA				GL Ventas & Servicios
Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	
1	Alambrillo	40	Unidad	30.000
2	Detergente liquido para cocina concentrado.	300	Litro	540.000
3	Balde de Plástico resistente de 10 lts.	10	Unidad	65.000
4	Basurero de oficina	40	Unidad	136.000
5	Bolsas resistentes para Basura capacidad de 100 lts.	2000	Unidad	640.000
6	Bolsas resistentes para Basura capacidad de 200 lts.	1500	Unidad	1.087.500
7	Bolsas resistentes para Basura capacidad de 250 lts.	800	Unidad	828.000
8	Bolsas resistentes para Basura capacidad de 40 lts.	1500	Unidad	127.500
9	Desinfectante en aerosol de 360 ml.	130	Unidad	1.625.000
10	Desodorante de ambiente en aerosol de 360 ml.	130	Unidad	916.500
11	Desodorante de Ambiente liquido para piso	450	Litro	594.000
12	Dispensador fijo de papel higiénico de 500 mts.	4	Unidad	450.000
13	Dispensador fijo de Jabón liquido para mano	15	Unidad	1.320.000
14	Dispensador fijo de toalla de papel	10	Unidad	880.000
15	Escoba de cerdas sintéticas con mango de madera revestido de plástico.	10	Unidad	68.750
16	Bolsa para aspiradora Turno2002 1600w WAP	3	Unidad	145.875
17	Jabón liquido para manos.	100	Litro	390.000
18	Hipoclorito de sodio	300	Litro	630.000
19	Limpia vidrios multiuso	50	Litro	325.000

DGAF/PRGRT

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

COMITÉ DE EVALUACIÓN

RUBRO 340 "BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS
OBJETO DEL GASTO 341 "ELEMENTOS DE LIMPIEZA"

EMPRESA				GL Ventas & Servicios
Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	
20	Escurridor de piso	15	Unidad	446.250
21	Repuesto de aromatizante de ambiente en aerosol de 220 ml. (Repuesto Difusor Automático)	**19**	Unidad	1.413.125
22	Soda caustica	10	Litro	30.000
23	(lona) trapo grande para repasar piso de 75 cm. aproximadamente	70	Unidad	245.000
24	Esponja grande multiuso con fibra	**15**	Unidad	16.200
25	Palita para recoger basura con mango largo	5	Unidad	40.000
TOTALES				12.989.700

Que, a mérito de las consideraciones señaladas precedentemente, el Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al Articulo Nº 64 del Decreto Nº 21909 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De **Contrataciones Públicas", recomendando adjudicar a la empresa GL Ventas & Servicios**, por un monto equivalente a Gs. **12.989.700 (Guaraníes doce millones novecientos ochenta y nueve mil setecientos)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieren, salvo mejor parecer.

No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el Acto, a los once días del mes de abril siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos.

LIC. ADALBERTO ALMADA
Director Administrativo

LIC. ANDREA DE LOS RÍOS
Directora de Contabilidad

C.P. MARÍA DEL CARMEN MACHUCA NÚÑEZ
Asesora Administrativa

PAOLO RIQUELME TROCHE
Jefe del Dpto. de Evaluación y Adjudicaciones